

EL JUMILLANO

PERIÓDICO HUMORÍSTICO.

SONARÁ CUATRO VECES AL MÉS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En JUMILLA tres meses, 2 pesetas.—Fuera, 2'50.
Número suelto, 20 céntimos.—Comunicados, y
anuncios de 10 cts. a 25 ptas. línea.
Los pagos por adelantado, en metálico, libran-
zas ó sellos de correo.

Redaccion y Administracion:

LORETO, 87.

ADVERTENCIAS.

La correspondencia al Administrador.
Son colaboradores todos los que figuran como
suscriptores.
Los originales vendrán firmados y no se devuel-
ve ninguno.

Aviso al público.

En el "Círculo Jumillano," se sirven helados de todas clases, tan sumamente superiores que pueden competir con los mejores que se hacen en la actualidad, en las principales capitales de España; y son los siguientes.

SORVETES

Los hay de Piña de América, Fresa, Agraz, Abellana, Albaricoque, Melocotón, Mantecao, Crema de café, idem de Chocolate, idem de Almendras, Bärquillos rellenos, quesos helados.

Horchatas de almendras y de Chufas, Café helado y Limón.

Se sirven á domicilio.

Tambien hay en el mismo establecimiento gran depósito de nieve que se espense á pesetas 1'50 los 11 y medio kilos, ó sea la arroba castellana, tomando panes de á 92 kilos cada uno y por fracciones de á 11 y medio kilos á 2 pesetas cada uno.

Plaza Constitucional, en el "Círculo Jumillano.

AYUNTAMIENTO

SESION SUPLETORIA.

Se celebra el 3 de Junio del 90,

Se abre á las 11 bajo la presidencia de D. Isidoro García y con asistencia de los concejales Sres. Guardiola (D. J. M.), Guardiola (D. P.), Moreno, Abellán, Molina, Moreno Ramos, Trigueros, Puche y Gil.

Se dá lectura al acta de la anterior y queda aprobada.

El Sr. Moreno (D. B.), dice que quiere que conste que pide el que se les reclamen á todos los que por concepto de consumos y cédulas personales son deudores á la Hacienda desde el 85 al 90. Así se acuerda.

Se acuerda traer sulfato de cobre.

El Sr. Moreno (D. J. P.) pide que se le den los antecedentes y número de las tahallas que tiene la Guerta, para imponerles lo que han de pagar por concepto de guardería. Así se acuerda.

Que pase la comision de obras á deslindar un solar en terreno del procomun.

Se nombra á D. Obdulio Puche para que vaya á Yecla á discutir el presupuesto carcelario.

El Sr. Guardiola (D. J. M.) pide que ingrese el rematante de esparto lo que adenda y que venga á hacer la escritura. Así se acuerda.

Se presentan las cuentas del mes de Junio.

Se nombra una comision que la componen el Alcalde, D. Jesús Gimenez, D. Cándido Trigueros y D. D. Pedro Ant.º Gil, para que revisen las cuentas de consumos.

Se acuerda que se componga el reloj y que se pague del capítulo de imprevistos.

Se da cuenta de que se han recibido las 10 cajas de gasolina y que se pague de fondos de calamidades.

Que la comision de montes de dictamen acerca de la mocion que hay presentada para la revision de los títulos que tienen los que dicen ser propietarios de los montes.

Que se arreglen las calles principiando por la del Olmo.

Se nombra á D. José Molina y á D. Francisco Abellán para que vayan al deslinde de la mojoneira del Pinoso.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesion.

Eran las doce.

CRÓNICA.

¡El ferrocarril!

Este es el asunto del que más se ocupan en el día los jumillanos.

¡Y vive Dios que lo merece!

Porque el ferrocarril viene á ser para Jumilla como la realizacion de todas las profeías.

Y nuestro pueblo lo desea y suspira por él, á la manera que deseaban y suspiraban por el maná, y por la tierra de promision, los peregrinos del pueblo de Israel.

Ahora está en el Congreso el proyecto del ferrocarril de vía ancha, cuya presentacion se debe á la iniciativa de nuestro amigo y paisano D. Eugenio Espinosa, y á la de su papá político el diputado por Murcia

D. Diego Gonzalez Conde y á D. Rafael Serrano Alcazar que es el que lo ha presentado en la siguiente forma:

Uno de los extremos del extracto oficial de la sesion celebrada en el Congreso de los diputados del Lunes 2 de Junio de 1890 dice lo siguiente.

Se leyó otra proposicion de ley sobre concesion de un ferrocarril que, partiendo de la estacion de Venta la Encina, termine en la de Cieza.

En su apoyo dijo

El Sr. SERRANO ALCAZAR: Se trata, señores Diputados, en la proposicion de ley que acaba de leerse de una de esas vias férreas cuya construccion es una consecuencia natural y un complemento de otras vias anteriormente construidas. La reciente concesion de los ferrocarriles andaluces, que ha venido á aproximar la region andaluza á las provincias de Albacete, Murcia y Alicante, atrayendo mercancías y viajeros á puntos donde antes no solian llegar, obliga á pensar en la construccion de estas líneas de enlace. Todo el que conozca las condiciones geográficas de la region á que se refiere la proposicion que tengo la honra de defender, comprenderá la utilidad que ha de reportar esta línea llamada á enlazar las de Andalucía con la que conduce á los puertos de Alicante y Valencia. Como se trata de un país tan conocido, considere suficientes estas brevísimas indicaciones para que el Congreso, reconociendo la utilidad de este ferrocarril, y considerando además que para su construccion no se pide al Estado ninguna clase de auxilio ó subvencion, se sirva acordar la toma en consideracion de la proposicion que he tenido el honor de presentar.

Prévia la oportuna pregunta fué tomada en consideracion la proposicion de ley, anunciándose que pasaria á las Secciones para nombramiento de Comision.

Dios quiera que cuanto antes este ferrocarril sea un hecho indubitable.

¡Ojalá! ¡Ojalá! ¡Ojalá!